



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 24803/2008

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 239/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

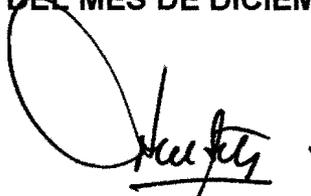
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 239/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Lie de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

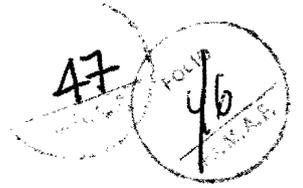
m


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

636



RESOLUCIÓN HCD 239/2008

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie para que se concurse un cargo de Profesor Titular asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Teoría de Lie (cód. interno 101/12).

ARTICULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. María I. PLATZECK
(Prof. Titular – Universidad Nacional del Sur)
Dr. Juan A. TIRAO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Roberto MIATELLO
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Hernan CENDRA
(Prof. Titular -Univ. Nac. del Sur)
Dra. María J. DRUETTA
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)
Dr. Jorge A. VARGAS
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Veedores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Romina ARROYO
Suplente: Lic. Silvio REGGIANI

Veedores en representación de los estudiantes:

Titular: Leandro EGEA
Suplente: Gustavo GIANOTTI



48
4A

ARTICULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M., A. F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



49
4/6

ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 239/2008

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 101/12).

ÁREA: Teoría de Lie.

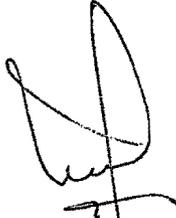
El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la docencia en la Facultad incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de la especialidad. Deberá tener experiencia en la dirección de Trabajos Especiales y Seminarios de la Licenciatura, como también estar capacitado para dirigir becarios y doctorandos.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-grado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras. Grupos de Tipo Lie.

Su plan de tareas indicará particularmente en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo de investigación.

Se requerirá de la persona que resulte designada que realice las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo que le sean asignadas oportunamente por esta Facultad. Asimismo deberá prestar la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa. M. A. F.